EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

PRESENTA INICIATIVA

PAN quiere llamar a comparecer a titular del Ejecutivo

El Senado de la República debe contar con la facultad para citar a comparecer a la titular del Ejecutivo federal, propuso la senadora Lilly Téllez García mediante una iniciativa de reforma constitucional.

La panista consideró necesario modificar el segundo párrafo del artículo 93 de la Carta Magna, para que dicha cámara pueda llamar al presidente en turno para que comparezca ante el pleno, cuando se discuta una ley, un negocio o asunto de trascendencia nacional.

Téllez García destacó que, actualmente, sólo se puede citar a los secretarios de Estado, pero no a quien ordena sus decisiones.

"Esta omisión no es menor. Tiene consecuencias reales: el Senado puede interrogar al funcionario que despacha la política exterior, pero no al presidente que la define.

"Puede citar al secretario que ejecuta el presupuesto, pero no al presidente que lo propone y orienta. Puede llamar al director de un organismo autónomo, pero no al jefe del gobierno mexicano.

"Esto crea una asimetría que debilita al Congreso como contrapeso del Ejecutivo y, en última instancia, empobrece más la democracia mexicana", comentó la senadora del Partido Acción Nacional (PAN).

Además, resaltó que el presidente en turno incluso ya no está obligado a presentarse ante el Congreso para dar el informe de gobierno anual.

"Desde entonces, el vínculo directo, personal y público entre el titular del Ejecutivo y el Poder Legislativo se ha debilitado considerablemente.

"El resultado ha sido un alejamiento progresivo del Ejecutivo respecto del Legislativo en términos de comunicación directa y rendición de cuentas", argumentó la legisladora panista.

—Diana Benítez

"El vínculo directo, personal y público entre el titular del Ejecutivo y el Poder Legislativo se ha debilitado"

LILLY TÉLLEZ GARCÍA Senadora del PAN

